

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **010**

Fecha: 26/01/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2021 00355	Ordinario	YESICA CAROLINA MORALES GARCIA	COLCAN S. A. S Centro Oftalmológico y Laboratorio Clínico Andrade Narvaez.	Auto Rechaza la Demanda 1º) RECHAZAR la presente demanda ORDINARIO LABORAL por falta de competencia, en razón a su cuantía. 2º) REMÍTASE la demanda a la oficina de apoyo judicial para que sea repartida ante los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Cúcuta. 3º) Désele constancia de salida en ESTADOS ELECTRONICOS, SIGLO XXI y libros radicadores del juzgado.	25/01/2022	
54001 31 05 004 2021 00357	Ordinario	GERSON OVALLOS SOLANO	EPS COMFAORIENTE	Auto admite demanda se ADMITE la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia, instaurada por GERSON OVALLOS SOLANO contra CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO-COMFAORIENTE NIT 890.500.675-6 representada legalmente por OMAR JAVIER PEDRAZA FERNANDEZ o quien haga sus veces.	25/01/2022	
54001 31 05 004 2021 00358	Ordinario	PABLO DARIO ACHURI	UNIDAD TEMPORAL ESQUEMAS DE PROTECCIÓN 20/20	Auto Inadmite la Demanda 1º. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 2º. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	25/01/2022	
54001 31 05 004 2021 00359	Ordinario	JOSE ALEXANDER BARRERA BERMON	SERVITODO PATH S.A.S.	Auto Inadmite la Demanda 1º. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. 2º. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	25/01/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/01/2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO